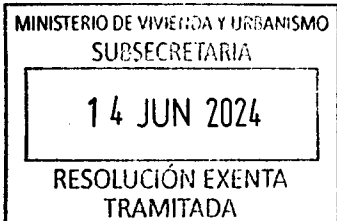




CAS/MNEA
Int. N° 371/2024



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 325, (V. Y U.), DE 2024, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS EN LAS COMUNAS DE LAS REGIONES QUE INDICA, EN EL SENTIDO QUE INDICA. /

SANTIAGO, 14 JUN 2024
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° P. 885/

VISTO:

- a) El D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N°325, (V. y U.), de fecha 23 de febrero de 2024, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en las comunas de las regiones que indica, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario modificar una fecha de cierre del llamado, para dar respuesta a diversos requerimientos de proyectos en proceso de calificación en alguna de las regiones convocadas al llamado, y resolver la aplicación de un del cierre incorporado para el día 13 de junio del presente mes, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 325, (V. y U.), de 2024, en el sentido de reemplazar en el primer párrafo del Resuelvo 1., la expresión "13 de junio", por la frase "27 de junio".
2. Establécese que la Resolución Exenta N° 325, (V. y U.), de 2024, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

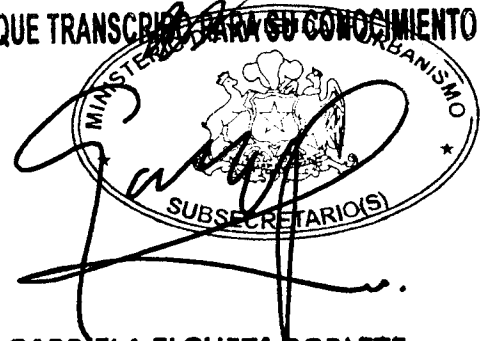
ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- TRANSCRIBIR
- DIARIO OFICIAL
 - GABINETE MINISTRO
 - GABINETE SUBSECRETARIA
 - SECRETARIA DPH
 - DIVISIONES MINVU
 - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
 - SERVIU TODAS LAS REGIONES
 - SEREMI V. Y U. TODAS LAS REGIONES
 - SIAC
 - OFICINA DE PARTES
 - LEY N° 20.285 ART. 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO